



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 190

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022020-053 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: MARTA DBROWSKA, EN CALIDAD DE PASAJERA DE UNA NAVE DE NOMBRE FRANCESCA PRINCE.

DECISION: ORDENAR EL **ARCHIVO** DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022020-053, INICIADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020, ADELANTADA CON OCASIÓN DE LA QUEJA PRESENTADA BAJO RADICADO NO. 152020100520 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, REALIZADA POR UNA EMBARCACIÓN QUE PRESTABA SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS CON DESTINO AL BALNEARIO DE LAS ISLAS DEL ROSARIO, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.